

Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



Resolución Directoral N° 003210 -2026

19 JUN 2026

Huaura,

Visto, el Expediente N° 4321867, Registro de Documento N° 7513655; y demás documentos que adjuntan un total de once (11) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el servicio educativo en las Instituciones Educativas Públicas a nivel nacional;

Que, mediante Resolución Directoral UGEL 09 N° 006356 de fecha 30 de diciembre del 2025, se resuelve aprobar el Cuadro de Distribución de Horas de clases para el año lectivo 2026, de la Institución Educativa CEBA Don Generalísimo don José de San Martín;

Que, mediante R.V.N° 121-2025-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica para la Elaboración y Aprobación del Cuadro de distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Educativas Públicas del Nivel de Educación Secundaria de EBR y EBA Avanzado para el periodo 2026;

Que, el numeral 11. Disposiciones Complementarias 11.2 de la R.M.N° 121-2025-MINEDU, señala numeral 5.1.2 Los profesores nombrados en las IIEE de educación secundaria EBR y de los CRFA, pueden dictar horas adicionales (previo consentimiento del profesor, las mismas que serán descontada del techo de bolsa de horas) del plan de estudios, hasta un máximo de tres (03) horas pedagógicas. En el caso de profesores nombrados en IIEE de JEC, pueden dictar una (01) hora pedagógica adicional del plan de estudios, y los profesores nombrados en CEBA-ciclo avanzado, pueden dictar hasta dos (02) horas pedagógicas adicionales del plan de estudios, para lo cual se emitirá una resolución de contrato por las horas adicionales. Dichas horas solo tienen correspondencia al cargo de profesor que tiene asignadas horas curriculares y/o extra curriculares;

Que, asimismo mediante Expediente N° 4321867 de fecha 22 de Mayo de 2026, la Directora remite la propuesta de 02 hora adicional a favor de doña LAURIEL MARCELA. LOPEZ GERONIMO, docente nombrado de la Institución Educativa CEBA Don Generalísimo don José de San Martín, **de acuerdo a la R.M.N° 121-2025-MINEDU.**

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ASIGNAR 02 HORA ADICIONAL EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CEBA Don Generalísimo don José de San Martín, de acuerdo al Oficio N 028-D.CEBA.GDJDSM-H. al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : LOPEZ GERONIMO LAURIEL MARCELA

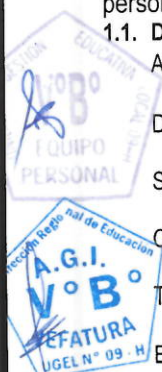
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 15729848

SEXO : FEMENINO

CODIGO MODULAR : 1015729848

TÍTULO Y/O GRADO DE INST. : LICENCIADO EN EDUCACION.

ESPECIALIDAD : BIOLOGIA Y QUIMICA.



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : **CEBA.**
INSTITUCION EDUCATIVA : **GENERALÍSIMO DON JOSÉ DE SAN MARTÍN**
CÓDIGO DE PLAZA : **121181311014**
CARGO : **PROFESOR**
MOTIVO DE LA VACANTE : **RESOLUCIÓN DE APROBACION DE CUADRO DE HORAS 006356**
ESPECIALIDAD A(ES) DICTAR : **02 HRS CIENCIA TECNOLOGIA Y SALUD.**

1.3. DATOS DEL DOCENTE:

Nº DE EXPEDIENTE : 4321867-7513655-2026 Nº DE FOLIOS : 11
REFERENCIA : **OFICIO Nº 028-D.CEBA-GDJSM-H.**
VIGENCIA : **Desde el 02/03/2026 hasta el 31/12/2026**
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : **SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL**
JORNADA LABORAL : **02 Hrs. Pedagógicas**

ARTICULO 2º.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 32513 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.

Regístrese y comuníquese.



Mg. CELEDONIO ALEMAN CRUZ
Director del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura



CAC/DPSIII
MAG/DSAIH-AGA
DSAIH.JAGI
FDST/EAP.
JKAT